INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

Fecha	**18 de septiembre de 2026**
Proceso de Selección	**Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-033-2026**
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAVEZ DE UNIDADES MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Presupuesto Oficial	**$138.278.000**

INFORME DE LA DILIGENCIA DEL CIERRE DEL PROCESO

La diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el día diez (10) de Septiembre del 2026 a las 3:00 p.m., en la que se presentaron a través del Portal de contratación SECOP II, encontrando el siguiente orden de ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-033-2026	SURAGRO C&S S.A.S	Oferta en evaluación	9/9/2026 4:22 PM	138,278,000 COP

Que, con el anterior, resultado se dio traslado de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, desde el día 15 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2026, para que sean observados y/o subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que, durante el traslado del informe de evaluación preliminar, mediante el módulo de mensaje se allegaron los siguientes mensajes y que corresponden a los siguientes:

- Presentada por SURAGRO C&S S.A.S

Referencia interna: SAMC-033-2026 (Pré-Calificación de competidores) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL, A TRAV
De: SURAGRO C&S S.A.S
Usuario: SURAGRO S.A.S.
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(9/15/2026 2:29:56 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9961520
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion de requisitos

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento
Contrato servicios IG	Contrato servicios IGP.pdf
Experiencia laboral Auxiliar veterinario Yilder.pdf	Experiencia laboral Auxiliar veterinario Yilder.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

En consecuencia se procede a verificar los documentos subsanado con el fin de elaborar el informe final de las propuestas presentadas

I. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACION

Proponente	Representante Legal
SURAGRO C&S S.A.S	CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		Que mediante Resolución de apertura No 0798 del 18 de agosto de 2026 de 2026, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No SAMC-033-2026, S**ERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **SURAGRO C&S S.A.S,** es una de las empresas que solicitaron limitación a MiPymes, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes."** Por lo tanto, CUMPLE

A. CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE:	**SURAGRO C&S S.A.S**		
Persona Natural			
Persona Jurídica Nacional	**X**		
Entidad sin ánimo de lucro			
Consorcio			
Unión temporal			
REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
	SI	**NO**	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

No	CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	X		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el Representante legal
2	Fotocopia de cedula de ciudadanía	X		Anexa copia de la cedula del Representante Legal
3	Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	X		El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 08 de septiembre de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Altos del cedral - Puerto Asís Putumayo **Objeto**. Cumple
4	Personas Naturales – Registro Mercantil			No aplica
5	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	X		Anexa RUP, debidamente renovado para la vigencia 2026, sin embargo el documentos anexo de fecha 08 de septiembre de 2026, se identifica que la información se encuentra en firme. ********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN **NOMBRE:** SURAGRO C&S S.A.S **SIGLA:** JR&S GROUP S.A.S. **NIT:** 901577714-5 **MATRICULA MERCANTIL:** 85576 **FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:** 18/03/2022 **NÚMERO DEL PROPONENTE:** 12884 **FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:** 28/07/2026 **ORGANIZACIÓN:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA **TAMAÑO DE EMPRESA:** MICROEMPRESA
6	Registro Único tributario	X		Anexa copia simple del RUT
7	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		Anexa póliza para seriedad de oferta asi; - No Poliza. 41-46-101029862 - Aeguradora. Seguros del Estado S.A. - Valor Asegurado. $13.827.800 - Vigencia Desde 10 septiembre hasta 31 diciembre/ 2026 - Beneficiario. Municipio Puerto Asis

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

				
8	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	**X**		El proponente anexa certificado expedido por el Contador y Representante legal, donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta que durante los últimos seis no ha tenido personal a cargo.
9	Antecedentes fiscales de la contraloría.	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
10	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**X**		No registra sanciones e inhabilidades
11	Certificado de antecedentes judiciales	**X**		No registra antecedentes judiciales.
12	Certificado de medidas correctivas	**X**		No registra multas
14	Pacto de transparencia	**X**		El proponente anexa el documento debidamente firmado por su representante legal
15	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	**x**		Anexa certificación debidamente firmada por el Represente Legal

B. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información financiera, la cual será verificada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), siempre y cuando este documento haya sido expedido en cumplimiento del art. 2.2.1.1.1.5.2., Decreto 1082 de mayo de 2015, y serán calculados con base a las condiciones requeridas en el pliego de condiciones así:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

Vigencia 2025			CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADOR	**CONDICION**	**RESULTADO**	
a. Liquidez (Liq)	= > 1,2	1,35	CUMPLE
b. Endeudamiento	<= 0,69	0,53	CUMPLE
c. Razón de Cobertura de Intereses	>= 1,62 o indeterminado	Indeterminado	CUMPLE

C. VERFICIACION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Vigencia 2025			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	**CONDICION**	**RESULTADO**	
a. Rentabilidad de patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,02	0,08	CUMPLE
b.. Rentas del Activo	Mayor o igual a (>=) 0,01	0,04	CUMPLE

D. VERIFICACION DE CAPITAL DE TRABAJO

Vigencia 2025			CUMPLE/NO CUMPLE
INDICADOR	**CONDICION**	**RESULTADO**	
Capital de trabajo	mayor o igual al 10% del PO ($13.827.800)	$ 69.481.000 - 51.453.000 =18.028.000	CUMPLE

E. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>RESULTADO</th><th>CUMPLE /NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar experiencia como máximo dos (02) contratos ejecutados, Donde la sumatoria del valor de los contratos aportados sea mayor o igual (50% del P.O, expresado en SMMLV). Además cada uno de los contratos aportados deberá demostrar haber ejecutado al menos uno de los códigos identificados con el clasificador de Bienes y Servicios en los códigos UNSPSC solicitados en el tercer nivel, aquí relacionados
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>701220</td><td>Salud animal</td></tr>
<tr><td>511025</td><td>Antihelmínticos veterinarios</td></tr>
<tr><td>511026</td><td>Antibióticos veterinarios</td></tr>
<tr><td>511027</td><td>Antisépticos</td></tr>
</table>
</td><td>Acredita en el RUP, los siguientes contratos

Contrato No. 237-2023
Contrato celebrado por: Alcaldia de Mocoa
Nombre del contratante: SURAGRO C&S SAS
Valor ejecutado. $60.000.000
Codigo UNSPC. 01220

El proponente anexa certificación.

Contrato No. 447-2023
Contrato celebrado por: Alcaldia de Mocoa
Nombre del contratante: SURAGRO C&S SAS
Valor. $79.999.500
Codigo UNSPC. 701220</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

511115	Agentes Alquilante		El proponente anexa copia de la certificación	
511117	Antibióticos antineoplásicos			
421215	Equipo veterinario			
421216	Productos veterinarios			

EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESULTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato ejecutado, Donde su valor aportado sea mayor o igual (30% del P.O, expresado en SMMLV). Además este deberá demostrar haber ejecutado el 100% de los códigos identificados con el clasificador de Bienes y Servicios en los códigos UNSPSC solicitados en el tercer nivel, aquí relacionados **CODIGO UNSPC** / **CLASE** 701220 Salud animal 511025 Antihelmínticos veterinarios 511026 Antibióticos veterinarios 511027 Antisépticos 511115 Agentes Alquilante 511117 Antibióticos antineoplásicos 421215 Equipo veterinario 421216 Productos veterinarios	Acredita en el RUP, los siguientes contratos **Contrato No. 008-2022** Contrato celebrado por: FUNDECOOP Nombre del contratante: SURAGRO C&S SAS Valor ejecutado. $55.000.000 Valor en SMLMV requerido. 27,3 SMMLV Valor ejecutado. $55.000.000 / $1.750.905 = 31,41 SMMLV Codigo UNSPC. 701220 511025 511026 511027 511115 511116 511117 421215 421216 El proponente anexa certificación.	CUMPLE

F. EQUIPO DE TRABAJO

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
CORDINADOR Contar con estudios de Medico Veterinario, con matricula profesional	El proponente anexa hoja de vida de un MEDICO VETERINARIO, el cual cuenta con la siguiente experiencia; Roberto Carlos Campaña	CUMPLE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

Experiencia General – Contar experiencia profesional, mínimo de tres (03) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional Experiencia Especifica. Acreditar haber ejecutado mínimo cuatro contratos, cuyo objeto o actividades sean relacionadas a servicios quirúrgicos y/o de esterilización de animales. Para el efecto deberá anexar copia del contrato con su respectiva liquidación o certificación del servicio prestado	Matricula profesional No 32329 Con certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia **Experiencia General** El profesional demuestra tener tarjeta profesional desde el 24 de Junio de 2016 **Experiencia Especifica** Para acreditar la experiencia especifica acredita los siguientes contratos ejecutados - Cto No IPMC-SDAC-096-2025, suscrito con el Municipio de Sibundoy Putumayo, por un valor de $11.934.000, cuyo objeto es APOYO PARA LA PROMOCION DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVES DE UNA JORNADA DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - Cto No 040-2025, suscrito con Huellitas de corazon, por un valor de $1.200.000, cuyo objeto “REALIZAR JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS, PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE Y MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL. EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS BAJO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO HUMANITARIO Y ATENCIÓN POSTOPERATORIA BÁSICA PARA CADA PACIENTE INTERVENIDO - Cto No 039-2025, suscrito con Huellitas de corazon, por un valor de $1.280.000, cuyo objeto REALIZAR JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN LA COMUNIDAD DE ALTO LORENZO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS, PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE Y MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL. EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS BAJO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE	

	BIOSEGURIDAD, MANEJO HUMANITARIO Y ATENCIÓN POSTOPERATORIA BÁSICA PARA CADA PACIENTE INTERVENIDO - Cto No 038-2025, suscrito con Huellitas de corazon, por un valor de $1.200.000, cuyo objeto REALIZAR JORNADA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN LA COMUNIDAD DE ALTO LORENZO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS, PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE Y MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL. EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS BAJO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE BIOSEGURIDAD, MANEJO HUMANITARIO Y ATENCIÓN POSTOPERATORIA BÁSICA PARA CADA PACIENTE INTERVENIDO	
Auxiliar Contar con estudio auxiliar o técnico veterinario Experiencia General Acreditar experiencia como auxiliar o técnico, mínimo 6 meses en actividades de asistencia veterinaria y/o procedimientos de esterilización animal.	El proponente anexa hoja de vida de un AUXILIAR VETERINARIO, el cual cuenta con la siguiente experiencia; **Yilder Diomez Diaz** Anexa titulo de Auxiliar veterinario **Experiencia General** El profesional no aporta experiencia certificada por la Clínica veterinaria Amor Incondicional, donde hace constar que ejercicio las veces de auxiliar de veterinaria desde el 15 de febrero de 2025 hasta 09 de septiembre de 2026	CUMPLE

G. REQUISITOS DE CAPACIDAD Y TECNICOS.

CONDICION	RESULTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
El proponente deberá garantizar una unidad móvil medicalizada, la cual podrá será aportada como de su propiedad o en arredramiento, o en alquiler o convenio de asociación empresarial con el propietario u clínica veterinaria legalmente constituida y habilitada para la prestación del servicio. Siendo esta ultima quien deberá cumplir	El proponente anexa Contrato de Prestación de servicios empresariales suscrito entre SURAGRO C&S S.A.S y ROBERTO CARLOS CAMPAÑA CUELLAR propietario de la CLÍNICA VETERINARIA AMOR INCONDICIONAL. Ademes, anexa documentos de la unidad Movil asi:	CUMPLE

con todos los requisitos sanitarios requeridos por la entidad de Salud. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución - La clínica veterinaria o Unidad móvil quirúrgica deberá estar habilitada por la Entidad Territorial de Salud para prestar el servicio quirúrgico de esterilización de pequeños animales. Para el efecto, con la presentación de la propuesta, el proponente deberá presentar contrato vigente de recolección y gestión externa de residuos peligrosos celebrados a nombre propio con persona natural o jurídica autorizada o acreditada por autoridad ambiental competente para la recolección, manejo y disposición final de residuos peligrosos. - El contratista deberá contar con inspección sanitaria, expedida por la Secretaria de Salud Departamental	Propietario. ROBERTO CARLOS CAMPAÑA **Clase de vehículo**. Camioneta **Tipo carrocería.** VAN **Certificado de Remisión tecno mecánica:** No 184311594 vigente hasta el 01 de octubre de 2026 **SOAT.** No 3308006840364000 vigente hasta el 27 de Julio de 2027. Se subsana correctamente el requisito para el efecto anexa Contrato de recolección, transporte y disposición de residuos. Anexa contrato NO 339-2026 suscrito con Seervicios IGP, sin embargo este contrato tiene fecha de terminación el 31 de agosto de 2027. De igual manera anexa Formulario de inspección sanitaria, expedida por la Secretaria de Salud Departamental	

II. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SURAGRO C&S S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de requisitos habilitantes se procede a verificar los documentos para acreditar los factores de ponderación de las ofertas, asi;

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Después de verificar los requisitos habilitantes, capacidad financiera y técnica de las dos propuestas solo una propuesta es habilitada, por lo que a continuación se procede a evaluar el puntaje obtenido

por cada proponente en los criterios de ponderación que de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, asi;

Ítem	Factor	Puntaje
1	Propuesta Económica	30
2	Factor calidad y/o factor técnico	59,5
3	Estímulo a la Industria Nacional	10
4	Puntaje Diferencial Emprendimiento y Empresas de mujeres	0,25
5	Estimulo diferenciales para Mipymes	0,25
6	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (-2 Puntos)	-2
	TOTAL	100

3.1. PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, se procede a realizar la revisión de la propuesta económica.

Proponente	Presupuesto Oficial	Valor propuesta económica
SURAGRO C&S S.A.S	$**138.278.000**	$**138.278.000**

Una vez realizada la verificación referente las causales de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones, se encuentra que no está inmerso de rechazo, por lo tanto se habilito y se procede a la asignación de puntaje de la oferta económica en los términos establecidos en el pliego de condiciones

Realizada la evaluación de la oferta económica, y teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada, se asigna un total de 30 puntos

Lo anterior teniendo en cuenta que no resulta aplicable el método de ponderación económico previsto en el pliego tipo, toda vez que dicho mecanismo está diseñado para comparar y asignar puntajes relativos entre varias ofertas. En consecuencia, Cuando existe un solo proponente habilitado, la evaluación económica se limita a verificar que la propuesta cumpla con los requisitos establecidos en el pliego y que se ajuste al presupuesto oficial, conforme al principio de selección objetiva consagrado en la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, no es necesario aplicar la fórmula de ponderación, pues no existe pluralidad de ofertas que permita realizar comparaciones.

Nota. En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica. En consecuencia el puntaje asignado será de 30,25 Puntos

3.2.ASPECTOS DE CALIDAD (59.5 PUNTOS)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

CONDICION	RESULTADO	PUNTAJE
PROPUESTA DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN		
EI oferente deberá presentar la metodología a implementar para el desarrollo de las jornadas de esterilización de animales firmado por el medico veterinario.	El proponente no anexa documentación correspondiente para acreditar el factor adicional	0 Puntos
PRESENTACION DE CLINICA		
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de una clínica veterinaria, hospital veterinario o centro médico veterinario habilitado para la atención de caninos y felinos, necesaria para la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual, especialmente aquellas relacionadas con la atención de urgencias veterinarias, procedimientos quirúrgicos, hospitalización y demás servicios que requieran infraestructura especializada. Para tal efecto, deberá aportar alguno de los siguientes documentos; - Certificado de existencia y representación legal cuando la clínica sea de propiedad del proponente. - Contrato, convenio o alianza vigente suscrito con una clínica veterinaria. Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la clínica veterinaria en la que manifieste la disponibilidad de las instalaciones para la ejecución del contrato.	El proponente dentro de su documentación aportada anexa, contrato empresarial y anexa certificado mercantil, donde se encuentra registrado la clínica veterinaria Amor incondicional.	30 puntos

CRITERIO (PUNTAJE MÁXIMO 15).		PUNTAJE
El proponente debe presentar a través de carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal de la persona juridica, natural o plural, sin que esto genere un costo adicional al proyecto, para la ejecución del componente “Atención de urgencias veterinarias”, disponga de una clínica, hospital o establecimiento veterinario que además de cumplir con las especificaciones del anexo técnico, esté ubicado dentro de los municipios del del bajo Putumayo.	El proponente anexa documentos pertinentes sin embargo no anexa la carta de compromiso debidamente firmada.	0 Puntos
El proponente debe presentar a través de carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal de la persona juridica, natural o plural, sin que esto genere un costo adicional al proyecto, para la ejecución del componente “Atención de urgencias veterinarias”, disponga de una clínica, hospital o establecimiento veterinario que además de cumplir con las		0 puntos

especificaciones del anexo técnico, esté ubicado dentro de los municipios del del alto y medio Putumayo.		
El proponente que, para la ejecución del componente "Atención de urgencias veterinarias", disponga de una clínica, hospital o establecimiento veterinario que además de cumplir con las especificaciones del anexo técnico, NO se encuentre dentro de las localidades descritas.		0 puntos

3.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

Protección a la Industria Nacional	Resultado	Puntaje
Si el 100% del personal o 100% de los productos que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante manifestación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o bienes a suministrar no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	El proponente ANEXA certificación donde hace constar que destinara un porcentaje de empleados o servicios colombianos del 90% del total de empleados	10 puntos
Si el 60% del personal o 60% de los productos que ofrece el proponente es de nacionalidad colombiana, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante manifestación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatarios, el recurso humano colombiano o bienes a suministrar no será inferior al 6% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato		
Si todo el personal que ofrece el proponente es de nacionalidad extranjera, obtendrá el puntaje señalado. Este aspecto se acreditará mediante la información que, sobre la nacionalidad del personal, suministre el proponente o el representante legal en el correspondiente FORMATO APOYO INDUSTRIA NACIONAL		

3.4. PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS)

Que de conformidad del Decreto 1860 de 2021, establece que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con los requisitos ahí establecidos. Sin embargo revisado los documentos de la propuesta no se encuentra documentos que acrediten esta condición por parte del oferente.

3.5. PUNTAJE DIFERENCIAL PARA MIPYMES (0.25 PUNTOS)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-033-2026

Nota. En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica

IV. RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS

Como resultado definitivo, se tiene que la propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas y habilitantes, la cual es admisible y satisface los intereses de la entidad en cumplimiento de las normas contractuales y el pliego de condiciones, con el siguiente puntaje:

No	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE DIFERENCIAL MIPYMES	TOTAL PUNTAJE
1	**SURAGRO C&S S.A.S**	**HABILITADO**	30,25	30	10	0	N/A	70,25

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.124.867.172 de Mocoa, obrando en nombre y representación de SURAGRO C&S S.A.S, identificada con Nit 901577714-5, por un valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($138.278.000) MDA/ CTE, toda vez que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
RICHARD J SALAZAR S	Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal	Componente Financiero	*Original firmado*

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
CARLOS LINARES	Secretario de Gobierno Municipal	Componente Técnico	*Original firmado*

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
JULIANA MARCELA TREJOS	Jefe Oficina Jurídica Municipal	Componente Jurídico	*Original firmado*